

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2007.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

Sr. D. Adrian Pavón Carrasco

CONCEJALES

Sr. D. David Jiménez Pavón.

Sr. D. Ana Isabel Navas Ceca.

Sr. D. Jesús Pavón Fernández.

Sr. D. Hortensio Gómez García.

Sr. D. Eulogio García López

Sr. D. Miguel Angel Villa Gutiérrez

Sr. D. María Belén Muñoz Sánchez

Sr. Pedro Berbel Muñoz.

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Carlos Cardosa Zurita

En Retuerta del Bullaque, y en Salón de Sesiones el Ayuntamiento, siendo las 20:00 horas del día 23 de octubre de 2007, se reunió el Pleno Ayuntamiento presidido por el Sr. compareciendo Alcalde, Concejales al margen reseñados y actuando como Secretario el del Avuntamiento.

La reunión tiene por objeto celebrar sesión ordinaria.

Abierta la sesión y comprobado por la Secretaría la existencia de quórum suficiente para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria; a saber:

1º.- LECTURA Y APROBACION ACTA SESION DIA 14 DE AGOSTO DE 2007

Se presenta para su aprobación el Acta de la sesión celebrada el día 14 de agosto 2007.

El concejal D. Eulogio García López realiza observación al Acta en el punto 6.4 pagina 22 ya que considera que no esta bien expresado puesto que se trata de un proyecto ya iniciado en la anterior legislatura.

No formulándose objeción alguna mas a la misma queda aprobada por unanimidad de sus miembros presentes.

2º.- CUENTA GENERAL AÑO 2006.

Examinado el expediente incoado para la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2006 comprensiva de la documentación contemplada en la Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local aprobado por Orden EHA 4042/2004 de 23 de noviembre .

Visto cuanto determina el articulo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo , visto el Informe de la Comisión Especial de Cuentas de carácter favorable por unanimidad de sus miembros presentes.

Visto el resultado de la información pública, concluida sin la presentación de reclamación alguna, se somete a votación y se acuerda por unanimidad de los miembros presentes :

- 1º.- Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2006.
- 2º.- Remitir certificación de este acuerdo al Tribunal de Cuentas junto con la documentación establecida en la Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local aprobado por Orden EHA 4042/2004 de 23 de noviembre .

3°.- REVISION CATASTRAL URBANA DEL TERMINO MUNICIPAL.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde a Pleno del procedimiento de valoración colectiva de carácter general de bienes inmuebles urbanos de este municipio que se esta llevando a cabo por la Gerencia Territorial del Catastro de la Delegación de Economía y Hacienda de Ciudad Real, actuación fundamentada de una parte en que han transcurrido mas de 10 años desde la anterior revisión catastral que es del año 1990 y de otra en que existen diferencias sustanciales entre los valores catastrales y los de mercado cuya relación esta lejos de la relación de mercado establecida por la Orden de 14 de octubre de 1998.

A instancia de la Alcaldía el Sr. Secretario-Interventor explica las características de la nueva ponencia de valores y del procedimiento de información publica correspondiente que se va a efectuar en próximas fechas.

De lo queda enterado el Pleno sin objeción .

4º.- ASUNTOS VARIOS-INFORMES DE ALCALDIA

- **4.1** El Sr. Alcalde informa que una vez que se ha efectuado por el Arquitecto Municipal la valoración correspondiente en breves fechas se va a sacar a subasta los hierros de los Invernaderos que llevan en desuso muchos años .
- **4.2** El Sr. Alcalde informa que los Arquitectos directores de la obra del Pabellón Deportivo han certificado el final de las misma y tras los avatares con la empresa y las deficiencias importantes encontradas se han iniciado las actuaciones para solucionarlo.
- El Concejal responsable de obras y servicios municipales D. David Jiménez Pavón da cuenta de las deficiencias existentes que se centra básicamente en la cubierta y en humedades laterales estando pendiente en próximas fechas de su arreglo.
- **4.3** El Sr. Alcalde informa de la desagradable actuación de la retirada por la Confederación Hidrográfica del Guadiana de la tubería de desague que cruzaba el arroyo de Valdefresno , motivado por un expediente sancionador de la Confederación Hidrográfica del Guadiana contra este Ayuntamiento incoado

en mayo del presenta año, debiendo además asumir el Ayuntamiento subsidiariamente el gasto correspondiente .

Informa el Sr. Alcalde que se esta buscando la solución técnica mas adecuada para buscar solución el problema de desague de la zona afectada.

El Concejal responsable de obras y servicios municipales D. David Jiménez Pavón explica la actuación que se pretende realizar.

El Concejal D. Eulogio García López interviene para exponer que ha existido una mala gestión por parte del Ayuntamiento en este asunto y que se podía haber presionado a la Confederación Hidrográfica del Guadiana para buscar otra solución , además considera que la Confederación Hidrográfica del Guadiana no ha tenido una actuación correcta .

El Sr. Alcalde le responde que la obra de la tubería que cruza el arroyo se realizo sin autorización de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la anterior corporación y el expediente sancionador se inicia en mayo por lo tanto es una situación sin solucionar con la que se ha encontrado el nuevo equipo de gobierno municipal.

5º.- ESCRITOS E INSTANCIAS

5.1 De la Presidenta del AMPA " El Chorrillo " con fecha de registro de entrada de 18/10/2007 n.º 986 por el que expone que las familias de la Asociación va a realizar una excursión a Madrid el día 24 de noviembre de 2007 para visitar Expo-Ocio y solicita al Ayuntamiento que financie el coste del Autobus.

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad de los miembros del Pleno:

- 1.- Conceder al AMPA " El Chorrillo " ayuda económica para el desplazamiento de la excursión a Madrid el día 24 de noviembre de 2007 para visitar Expo-Ocio .
- 2.- Deberá emitirse la Factura por la empresa de Autobuses con la que hayan contactado a nombre del Ayuntamiento de Retuerta del Bullaque y se le abonará directamente a la misma.
- **5.2** De la Directora del CRA Montes de Toledo con fecha de registro de entrada de 19/10/2007 n.º 992 por el que expone que al coincidir la fiesta local del día 24 de agosto con un día no lectivo y conforme a la Orden de la Consejería de Educación de la JCCM de fecha 08/06/2005 solicita el cambio de la expresada fecha por el día 16 de mayo de 2008.

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad de los miembros del Pleno:

- 1.- Autorizar la propuesta de CRA Montes de Toledo de cambiar la festividad local del día 24 de agosto de 2008 por el día 16 de mayo de 2008.
 - 2.- Dar cuenta de este acuerdo a la solicitante.
- **5.3** Del Director del CRA " Valle del Bullaque " con fecha de registro de entrada de 08/10/2007 n.º 956 por el que expone que al objeto de unificar criterios entre las dos localidades que componen el Colegio Rural Agrupado presenta propuesta del claustro de profesores de dos días lectivos que

reemplacen a las fiestas locales en periodo vacacional a saber : 15 de mayo y 6 de febrero.

Vista la Orden de la Consejería de Educación de la JCCM de fecha 08/06/2005 y a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad de los miembros del Pleno:

- 1.- Informar favorablemente la propuesta CRA "Valle del Bullaque "sobre días festivos locales para el año 2008 de 15 de mayo y 6 de febrero.
 - 2.- Dar cuenta de este acuerdo al solicitante.
- **5.4** Escrito de D. Lucio Fernández Cervantes de fecha de registro de entrada 16 de agosto de 2007 por el que expone que en la fachada de la casa rural Cervantes de su propiedad esta situada una farola que perjudica la estética de la casa y solicita que la citada farola sea desplazada unos metros.

Se somete a debate la cuestión y a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad de los miembros del Pleno:

- 1.- Comunicar que en el caso de que técnicamente fuese viable el traslado de la farola, corresponderá al solicitante abonar el importe que conlleve, ya que de otra forma se crearía un precedente inadecuado.
- 2.- Deberá manifestar el interesado si esta de acuerdo con asumir el gasto del traslado al objeto de iniciar los tramites pertinentes para el traslado de la farola.
- **5.5** Escrito de D. Emilio Cervantes Pavón de fecha 1 de octubre de 2007 por el que solicita " que se haga mirar las dos antenas de telefonía que tengo delante y detrás de mis casa los cuales creo que son perjudiciales para la salud".

Se pone de manifiesto que las antenas en cuestión tiene las licencias preceptivas con el Informe Favorable de la Comisión Provincial de Saneamiento de la Delegación Provincial de Sanidad de la JCCM .

Asimismo se informa por el Secretario del Ayuntamiento que cuando se instalo la antena de telefonía móvil en Pueblo Nuevo se pidieron informes al respecto y ninguno concluía que las mismas tuviesen efectos nocivos sobre la salud.

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad de los miembros del Pleno:

- 1.- Comunicar al interesado que las antenas de telefonía móvil tienen las licencias y permisos pertinentes por lo tanto no hay motivos que aconsejen ninguna actuación .
- 2.- Que se facilite al interesado algún informe al respecto sobre los efectos de las antenas de telefonía móvil s en la salud.
- **5.6** Escrito de D. José Luis Martín Pavón de fecha de registro de entrada 17 de agosto de 2007 n.º 808 por el que expone que hay varias personas viviendo en el sitio Valdefresno y la calle donde esta situada su vivienda no tiene nombre y solicita la asignación de un nombre para la citada calle.

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad de los miembros del Pleno que se procederá a asignar nombre a la calle en cuestión en fechas próximas lo que le será comunicado al interesado.

- **5.7** Escrito de D. Ruth Ramírez Nuñez de fecha de registro de entrada 21 de agosto de 2007 n.º 814 por el que expone que reside en la calle Iglesia n.º 8 de Pueblo Nuevo del Bullaque próxima a la ubicación del Deposito de Agua produciendo su motor ruidos que le están causando mucha molestia solicitando que se pongan los medios adecuados para solucionarlo. También solicita el asfaltado del pequeño acceso al pueblo al lado del deposito de agua y que desemboca en la c/ Iglesia ya que los otros accesos al pueblo lo están desde hace tiempo.
- El Sr. Alcalde señala al respecto que en próximas fechas se va a efectuar el arreglo del motor del deposito de agua con el objeto de minimizar en lo posible el ruido que produce actualmente; respecto al asfaltado que se solicita, el tramo en cuestión según información facilitada no tiene el carácter de calle es camino y no esta obligado el Ayuntamiento a su pavimentación conforme al articulo 26 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- **5.8** Escrito de D. Adelaida Rosa Martín Alvarez de fecha de registro de entrada 8 de octubre de 2007 n.º 952 por el que expone que es propietaria de una finca urbana de 6.440 m2 situada en la calle La Nava enclavada y rodeada de terrenos propiedad del Ayuntamiento que tiene por tanto una forma irregular y solicita la alineación de la finca urbana descrita con la propiedad municipal al objeto de un adecuado uso e interés para ambas partes.
- El Sr. Alcalde señala que el objeto es permutar el terreno en cuestión con propiedad municipal colindante de manera que se permita el uso adecuado de su terreno lo que beneficiaria a la interesada y también al Ayuntamiento.

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad de los miembros del Pleno:

- 1.- Que se inicie por el Secretario del Ayuntamiento el expediente de permuta respectivo y se efectúe por el Arquitecto Municipal la valoración de terrenos respectivos y la propuesta grafica respectiva.
 - 2.- Que se de traslado a la interesada de este acuerdo.
- **5.9** Escrito de fecha de registro de entrada 5 de octubre de 2007 n.º 950 presentado por 12 personas madres de niños menores de 2 años por el que solicitan el uso de la Ludoteca para niños de 2 a 3 años en horario de mañana de 10.30 a 13.30 horas y una persona que los cuide coincidiendo con la promesa electoral que presentó el Alcalde .
- El Sr. Alcalde informa al respecto que se ha estado tratando el tema de la creación de un Centro de Atención a la Infancia con técnicos de la Delegación Provincial de Bienestar Social ya que compete a la Consejería de Bienestar Social la autorización de su puesta en funcionamiento y no es viable actualmente por distintos motivos de índole técnica y de población .

Asimismo se han iniciado contactos a través del colegio y se esta a la espera de conocer las posibilidades reales de su creación, el Ayuntamiento esta interesado y seguirá estudiando el tema.

6.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES.

1º.- Se presenta moción por el Sr. Alcalde ya que reiteradamente se incumple la obligación que tiene COSERFO de efectuar visita al Parque Nacional de Cabañeros por la entrada situada en Retuerta del Bullaque en detrimento de los visitantes que se alojan en Casas Rurales de Retuerta o Navas de Estena que tienen que desplazarse a los municipios de Alcoba de los Montes y Horcajo de los Montes para acceder a las visitas guiadas del Parque Nacional de Cabañeros por las entradas que existen en estos municipios , como así se nos ha puesto de manifiesto por visitantes y propietarios de las casas Rurales situadas en Retuerta y Navas de Estena.

El Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros lo que sigue:

- 1.- Instar a COSERFO a que se cumpla la obligación que tiene de efectuar visita guiada al Parque Nacional de Cabañeros por la entrada situada en Retuerta del Bullaque al menos para los visitantes que se hospedan en Casas Rurales de Retuerta del Bullaque o de Navas de Estena, evitando el perjuicio que les supone desplazarse a otras entradas situadas en municipios lejanos.
- 2º.- Dar cuenta de este acuerdo a COSERFO y al Sr. Director del Parque Nacional de Cabañeros.
- **2º.-** Se presenta moción por el Sr. Alcalde para crear un Premio de Natalidad de 150 € con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2007 con la finalidad de fomentar la natalidad en el municipio y aportar una cantidad simbólica a la ayuda que ha establecido el gobierno de la nación.

Se precisa que la madre este empadronada en el municipio con una antigüedad de al menos 1 de enero de 2007 y que el niño sea empadronado en el municipio.

Lo que es aprobado por unanimidad de los miembros de la corporación.

- **3º.-** El concejal D. Eulogio García López pregunta al Sr. Alcalde que después ya de 126 días de gobierno municipal que actuaciones de gobierno ha realizado y respecto a su programa electoral teniendo en cuenta que esta liberado y debe trabajar para un pueblo que paga su sueldo.
- El Sr. Alcalde le informa que el Presupuesto de 2007 es del anterior equipo de gobierno y estaba prácticamente agotado siendo el Presupuesto de 2008 el primero de su equipo y en el que se recogerán las actuaciones a realizar para el próximo año , de momento a partir de mañana se va a poder pasar el paro por los desempleados del municipio en el Ayuntamiento no teniendo que desplazarse como hasta ahora a la oficina del SEPECAM de Piedrabuena
- **4º.-** El concejal D. Eulogio García López pregunta al Sr. Alcalde cuanto han costado los toros y porque no se realizaron , el Sr. Alcalde le informa que ha costado algo mas de 6.000 € y que no se celebraron el domingo porque no había autorización administrativa ya que era para el sábado la misma y además había problemas con los toreros para otro día distinto del programado.

El concejal D. Eulogio García López le indica que se ha causado un perjuicio económico al Ayuntamiento ya que no se celebro el festival taurino.

En este punto interviene el concejal D. Hortensio Gómez García para preguntar al concejal D. Eulogio García López si él se ha preocupado por la economía de este Ayuntamiento ya que hay una factura de este año cuando era Alcalde de Salvador Azaña sobre unas barandillas en el que se ha cobrado a 73 €/m cuando el presupuesto para una actuación similar que ha pedido el actual equipo de gobierno asciende a 40 €/m.

También le pregunta por el socavón que existe en el Robledillo porque no lo había arreglado cuando es peligroso para las personas , le indica D. Eulogio García López que tenia previsto su arreglo.

- **5º.-** El concejal D. Eulogio García López pregunta al Sr. Alcalde sobre la denuncia que al parecer presento este Ayuntamiento contra unos chavales por unas actuaciones con el alguacil y que después ha quitado ; el Sr. Alcalde le informa que la denuncia la interpuso y la retiro el Alguacil D. Juan Carlos Ortega García .
- **6º.-** El concejal D. Miguel A. Villa Gutiérrez efectua ruega que cuando se marque una calle el equipo de gobierno lo comunique a la oposición ya que en la anterior legislatura se tenia por costumbre hacerlo.
 - El Sr. Alcalde le indica que se hará en el futuro conforme se ha solicitado-

7.- DACION DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDIA.

A instancia del Sr. Alcalde, se da cuenta por el Secretario del Ayuntamiento al Pleno, de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la ultima sesión plenaria celebrada el día 28 de junio de 2007, de lo que queda enterado el Pleno sin objeción.

Y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 21:45 horas del día de la fecha de lo que como Secretario doy fe.

V°B° EL ALCALDE

Adrian Pavón Carrasco.